Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
Teléf. 0342 222252
e-mail: munispycuamandyyu@gmail.com

RESOLUCION N° 120 /14

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS GASUR PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES.

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de febrero de 2014.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Combustibles, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** bajo la responsabilidad de esta máxima a la empresa **Estacion de Servicios GASUR,** CON RUC 1504599-4 por el monto de **Gs.309.000.000-(Guaraníes Trescientos nueve Millones),** para la *Adquisición de Combustibles a la Municipalidad de San Pedro de* Ycuamandyyú.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2014.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Hugo Aquino Noguera
Secretario General

Prof. Juan Carlos Rodriguez Arévalos
Intendente Municipal

RESOLUCION J.M. Nº 08/2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA "ESTACIÓN DE SERVICIOS GASUR", DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, ID Nº 267502, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ.----------

VISTO:

La Nota de fecha 21 de febrero de 2014, presentada por el Ejecutivo Municipal por la cual presenta los documentos referentes al llamado "Adquisición de Combustibles" ID Nº 267502 y a la vez solicita la aprobación de la adjudicación a la Empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS GASUR;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 36, inc. a) de la Ley Nº3966/2012 Orgánica Municipal; La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------

Que, la solicitud ha tenido el dictamen favorable de la plenaria de la Junta Municipal, en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero del 2014.----------

POR TANTO: La Junta Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Art. 1º **APROBAR,** la Adjudicación a la Empresa "ESTACIÓN DE SERVICIOS GASUR", del llamado "Adquisición de Combustibles" ID Nº 267502, por un monto de Guaraníes 309.000.000(trescientos nueve millones), para la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.----------

Art. 2º NOTIFICAR, de esta Resolución a quienes correspondan; remitir copia de la misma a la Intendencia Municipal, y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 24 (veinticuatro) DIAS, DEL MES DE FEBRERO, DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

JUNTA MUNICIPAL • Secretaría • San Pedro de Ycuamandyyú

Mabel Espínola Rodi
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL • Presidente • San Pedro de Ycuamandyyú

Lic. Francisco Balvino González Peralta
Presidente Junta Municipal

San Pedro de Ycuamandyyú, 25 de febrero de 2014.-
Téngase por Resolución Municipal. Regístrese. Publíquese.

Abg. Hugo Ever Aquino Noguera
Secretario General

Prof. Juan Carlos Rodríguez Arévalos
Intendente Municipal